



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para TODOS

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 0768-2025-MDNCH-GM

Nuevo Chimbote, 10 de octubre del 2025

VISTO:

La Resolución de Gerencia Municipal N° 0688-2025-MDNCH-GM de 11 de setiembre del 2025, Informe N° 3725-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/KJDD de fecha 10 de octubre del 2025 de la Sub Gerencia de Obras Públicas; el Informe N°3715-2025-MDNCH-GEIN de fecha 10 de octubre del 2025 de la Gerencia de Infraestructura, sobre **RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. G LOTE 1 DEL A.H. LOS LICENCIADOS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CUI N°2648330, y;

CONSIDERANDO:

Que, el 56.1 del artículo 56° del Reglamento de la Ley N° 32069, la Ley De contrataciones Públicas, aprobada mediante Decreto Supremo N° 009-2025-EF, establece que: (...) Los Procedimientos de selección competitivos se encuentran a cargo de evaluadores, conforme a los siguientes tipos: a) oficial de compra: comprador público de la DEC. b) Comité: conformado por tres integrantes de los cuales al menos uno es comprador público de la DEC y uno es experto o profesional que cuente con conocimiento técnico y/o experiencia en el objeto de contratación;

Que, de la revisión de los actuados administrativos, se tiene que mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0688-2025-MDNCH-GM de fecha 11 de setiembre del 2025, se resuelve: "**ARTICULO PRIMERO:** CONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCION DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ.G LOTE 1 DEL A.H. LOS LICENCIADOS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2648330, siendo conformada por los siguientes miembros:

N°	MIEMBROS DEL COMITÉ DE RECEPCION	
1	MIEMBRO	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCÓN ESCUDERO. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).





MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **7000**

2	MIEMBRO	ARQ. WILLIAM TOSHIRO FLORES LUERA. SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. KARINA JANINA DOMINGUEZ DAVALOS SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
4	MIEMBRO	ING. ERNESTO MAXIMO MALPICA CRIBILLERO SUPERVISOR DE OBRA

Que, el Gerente de Infraestructura (e) mediante el Informe N°3715-2025-MDNCH-GEIN de fecha 10 de octubre del 2025, remite el Informe N°3725-2025-MDNCH-GEIN-SGOPU/KJDD de fecha 10 de octubre del 2025 de la Sub Gerencia de Obras Públicas, solicita la Reconformación de Comité de Recepción de Obra para el levantamiento de observaciones de la obra: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ.G LOTE 1 DEL A.H. LOS LICENCIADOS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2648330, en cumplimiento del numeral 208.2 del artículo 208° del RLCE; por cuanto, la obra ya cuenta con un pliego de observaciones pero debido a que con fecha 06 de octubre del 2025, mediante RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N°0740-2025-MDNCH-GM deja SIN EFECTO LEGAL la DESIGNACION de la Ing. Karina Janina Domínguez Davalos como Sub Gerente de Estudios y Proyectos, y, DESIGNANDO al Ing. Jaime Ordoñez Álvarez como el Sub Gerente de Estudios y Proyectos;

Que, conforme lo expuesto precedentemente, en atención a la solicitud de la Sub Gerencia de Obras Publicas y de la Gerencia de Infraestructura, se procede a emitir el presente acto resolutivo para la reconformación del comité de recepción de la referida obra;

Que, estando a los considerandos antes expuestos en la presente Resolución y a lo dispuesto en el Tercer Párrafo del Artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, asimismo, en la Directiva N°001-2019-MDNCH "DESCONCENTRACION DE FACULTADES, ATRIBUCIONES Y COMPETENCIA RESOLUTIVAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE NUEVO CHIMBOTE", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N°004-2019-MDNCH de fecha 02 de enero del 2019, y en uso de sus facultades conferidas por las mismas, y con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONFORMAR, el COMITÉ DE RECEPCIÓN DE LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIOS DE ESPACIOS PUBLICOS URBANOS EN LA MZ. G LOTE 1 DEL A.H. LOS LICENCIADOS DEL DISTRITO DE NUEVO CHIMBOTE DE LA PROVINCIA DE SANTA DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH", CUI N°2648330, conforme a los fundamentos expuestos en la presente, quedando reconformado de la siguiente manera:

N°	PROPUESTA COMITÉ DE RECEPCION DE OBRA	
1	MIEMBRO	ING. MANUEL ALEJANDRO ASCÓN ESCUDERO. GERENTE DE INFRAESTRUCTURA (E).
2	MIEMBRO	ING. WILLIAM TOSHIRO FLORES LUERA SUB GERENTE DE OBRAS PÚBLICAS.
3	MIEMBRO	ING. JAIME ALEXANDER ORDOÑEZ ALVAREZ. SUB GERENTE DE ESTUDIOS Y PROYECTOS.
4	ASESOR TECNICO	ING. ERNESTO MAXIMO MALPICA CRIBILLERO SUPERVISOR DE OBRA

ARTICULO SEGUNDO. - DISPONER, que los miembros del Comité designados mediante la presente Resolución, cumplan con las funciones y responsabilidades encomendadas, de acuerdo al Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado - Ley N° 30225.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, la publicación de la presente Resolución, al encargado del Portal Web Institucional de la Municipalidad Distrital de Nuevo Chimbote.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a la Sub Gerencia de Obras Públicas, notificar de la presente Resolución, a los miembros del comité de recepción del servicio.

ARTÍCULO QUINTO. - NOTIFICAR, la Presente Resolución a la Gerencia de Infraestructura y demás áreas administrativas correspondientes para su conocimiento, cumplimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
NUEVO CHIMBOTE

Abog. Eber Wilfredo Calderón Reyes
GERENTE MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE NUEVO CHIMBOTE

Bienestar para **TODO**S